



Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la adjudicación de plazas a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de la Subsecretaria de Transportes y Movilidad Sostenible de 16 de julio de 2024 (BOE del 24).

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de 16 de julio de 2024 (BOE del 24), se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, según lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 28.1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, esta Subsecretaria aprobó mediante Resolución de 31 de marzo de 2025 la relación de personas aspirantes que superan el proceso selectivo, así como la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la misma y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 28.1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría resuelve:

Primero. Adjudicar las plazas de los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2, convocadas por Resolución de la Subsecretaría, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Dicha relación se hará pública en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es).

Segundo. La formalización de los contratos de trabajo a las personas aspirantes a la que se les adjudica plaza en ingreso por acceso libre deberá realizarse por el órgano competente en cada caso, en la fecha que se determine por dicho órgano, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es).

Tercero. Aquellas personas adjudicatarias de plaza incluidas en esta Resolución que, en el momento de la formalización del contrato de trabajo, tuvieran formalizado un contrato de trabajo de personal laboral fijo en el mismo Grupo Profesional y Especialidad en el que ahora se les adjudica plaza, quedarán excluidas de la adjudicación y, por tanto, no podrán formalizar el nuevo contrato, en aplicación de lo dispuesto en la base 2.1.6 de la convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, no se adjudica puesto a don Francisco José Adalid González, con DNI ***6470**, del Grupo Profesional M1, Especialidad Control de Proyectos y de Construcción y Conservación de Carreteras, por pertenecer ya al mismo Grupo Profesional y Especialidad.



Cuarto. En el caso de que las personas aspirantes incluidas en el Anexo de esta Resolución no cumplan los requisitos, renuncien a la plaza, la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable o no formalice el contrato en el plazo establecido, se requerirá a la siguiente persona candidata de la relación de personas aspirantes que hubiera obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y no hubiese obtenido plaza en la correspondiente categoría y forma de acceso, para la formalización del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria, tal y como se establece en la base 7.9.

Dicho requerimiento se realizará a través de la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es).

Quinto. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El Subsecretario
Rafael Guerra Posadas





ANEXO

ACCESO LIBRE

ESPECIALIDAD	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	Cod. PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
M2 – EDUCACIÓN INFANTIL	D.G. DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN	4897186	MADRID	MADRID	***0012**	GARCIA LIDON, SONIA
M2 - PSICOLOGIA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	4897167	MADRID	MADRID	***1430**	URIEL HEREDIA, MARIA DEL PILAR
M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897902	CORUÑA, A	CORUÑA, A	***6207**	PEREZ TOJO, MIGUEL
M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897867	ALMERIA	ALMERIA	***9678**	GOMEZ CORTES, PEDRO DANIEL
M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898027	LEON	LEON	***5975**	CALLE MUÑOZ, GUSTAVO ADOLFO
M1 - DISEÑO EN FABRICACION MECANICA	D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	5603040	MADRID	MADRID	***9144**	ALCAÑAS TAMUREJO, JOSE VIDAL



ESPECIALIDAD	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	Cod. PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
M1 - LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	4897564	MADRID	MADRID	***7350**	LUQUE PEREGRIN, ANA MARIA
M1 - LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	4898949	MADRID	MADRID	***0956**	DE PRADO VILLALBA, ELENA
M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	4897561	MADRID	MADRID	***1219**	BENITO BERLINCHES, DAVID
M1 - REALIZACION DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS	D.G. DE ORGANIZACION E INSPECCION	5729876	MADRID	MADRID	***4793**	CEDEÑO PEREZ, ALIUSY
E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	4899615	MADRID	MADRID	***3121**	NADAL LLESTA, ESTHER
E2 - IMPRESION GRAFICA	D.G. DE LA MARINA MERCANTE	5629970	MADRID	MADRID	***0224**	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA

